



PREMIO ELÍAS CAMPO VILLEGAS 2025

Se convoca este premio que se registrá por las siguientes bases:

1.- CATEGORÍAS

Habrá dos categorías:

Premio periodístico: a un artículo periodístico publicado en prensa en soporte papel o digital o a un trabajo de carácter periodístico aparecido en cualquier otro formato digital (vídeos, webdocs, podcasts, etc.)

Premio doctrinal: a un artículo doctrinal jurídico publicado en cualquier revista en soporte papel o en formato digital.

2.- PARTICIPANTES

Pueden optar al Premio Elías Campo Villegas los artículos publicados durante el 2025 en cualquiera de las dos categorías mencionadas, que versen sobre medios alternativos de resolución de conflictos (arbitraje, mediación, conciliación) y su fomento.

3.- PRESENTACIÓN

La presentación de los trabajos podrá realizarse por su autor, por los miembros del jurado o por un tercero; en estos dos últimos casos, de resultar premiado, deberá recabarse el consentimiento de su autor para hacer pública la concesión.

Al presentarse el trabajo deberá especificarse el nombre completo del autor o autora, DNI, dirección postal y un teléfono de contacto.

4.- PLAZO

Las distintas candidaturas deberán remitirse antes del 31 de enero de 2026 al siguiente correo electrónico: decanato@catalunya.notariado.org.

5.- IMPORTE DEL PREMIO

La cuantía del premio para esta convocatoria será de 2.000 € para cada una de las dos categorías

Los premiados o premiadas recibirán también como galardón una pieza artística representativa de la institución notarial o la resolución alternativa de conflictos.

6.- JURADO

El jurado estará formado por el Decano del Colegio Notarial de Cataluña, quien lo presidirá; la Directora del Centro de Mediación y Conciliación del Colegio Notarial de Cataluña; la Directora de Comunicación y Relaciones Externas del CNC; los representantes del CNC en el Tribunal Arbitral de Barcelona; y dos vocales de la Junta Directiva del CNC, actuando como Secretario el que lo sea de la Junta Directiva del CNC.

7.- FALLO Y ENTREGA

El Premio se fallará durante la primera quincena del mes de febrero de 2026 y su entrega tendrá lugar en la sede del Colegio Notarial durante el mes de febrero.

8.- PUBLICACIÓN

La entrega del premio y del accésit comportará la publicación del artículo y del trabajo periodístico premiados en la revista “La Notaría”, editada por el Colegio Notarial de Cataluña o, en caso de tratarse de soporte digital, en la web del CNC.